

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/004/2002

ASUNTO: Certificación de Cartas Poder.

SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

Presente

Se vienen observando algunas irregularidades en el llenado de las Cartas Poder UNAM y en la ausencia de documentos que se presentan para su certificación, es por ello, que hago de su conocimiento los requisitos que deben contener las Cartas Poder UNAM para su certificación ante la Dirección General de Personal:

- 1. Utilizar el formato oficial de Carta Poder debidamente requisitado (ver anexo).
- 2. Nombre y sello de la dependencia de adscripción de la persona que otorga el poder.
- Nombre y firma autógrafa del Secretario, Jefe o Delegado Administrativo de la dependencia de adscripción de la persona que otorga el poder. Al firmar la Carta Poder se esta avalando los datos contenidos en ella.
- 4. La persona que se presente a solicitar la Certificación de la Carta Poder deberá presentar originales de las identificaciones oficiales (credencial de la UNAM con resello actualizado o credencial de elector) del otorgante y aceptante del poder, de los testigos copia de identificaciones oficiales.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F. a 13 de febrero de 2002

EL DIRECTOR GENERAL

LIC: MARIO ALEJANDRO MENDOZA CASTAÑEDA

c.c.p.- Dr. Daniel L. Barrera P. Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.

JJSM/MGGC/EMG/JJSR F:VESÚSTGroutagedoc

LLENADO DE CARTAS PODER

